

Para dar cumplimiento a esta observación se adjunta al presente, disquete que contiene el inventario.
Anexo No. 2

Cuentas por Pagar

Observación

15. Derivado del análisis realizado a la cuenta de pasivo número 2-01-200 denominada “Proveedores” y 2-01-230 denominada “Acreedores Diversos”, se identificaron diversas subcuentas que al 31 de diciembre de 2010 presentan saldos por \$81,914, las cuales provienen de ejercicios anteriores al 2010, siendo estas las siguientes:

No. de Cuenta	Nombre	Concepto	Importe
2-01-200-0000-02-0	Rodolfo Dibene.	Ampliación y remodelación de las oficinas del Consejo Estatal Electoral.	\$ 9,822
2-01-230-0000-13-0	Aguspra Construcciones.	Proyecto ejecutivo para la remodelación y ampliación del área del Consejo, Presidencia y Secretaría.	39,847
2-01-230-0000-60-0	José Manuel Camarena Guerrero.	Honorarios médicos.	12,695
2-01-230-0000-15-0	Servicios Industriales y Comerciales.	Adquisición de mobiliario utilizado el día de la jornada electoral.	19,550
Total			\$ 81,914

Tipo de Observación

Correctiva.

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que han dado lugar a mantener pasivos de considerable antigüedad, solicitando se compruebe a este Organismo Superior de Fiscalización, si los bienes y servicios que amparan los adeudos en comento, efectivamente fueron recibidos por el sujeto fiscalizado y se elaboraron en su oportunidad los cheques correspondientes para liquidarlos, solicitando comunicar y comprobar las acciones que llevarán a cabo para depurar los referidos saldos. Al respecto, se requiere el establecimiento de medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

SOLVENTACIÓN POR PARTE DEL CEE

En lo que corresponde al saldo de la cuenta 2-01-230-0000-02-0 por un importe de \$ 9,822.20 se informa que se le habló en repetidas ocasiones al prestador del servicio y nunca paso a recoger el cheque No. 6902 de fecha 11 de marzo, con el propósito de atender esta observación se anexa póliza de diario No. 53 de fecha 30 de junio del 2011, misma que se adjunta al presente, la cual se cancela la provisión de pasivo.

En relación al adeudo de la cuenta 2-01-200-0000-13-0 por un importe de \$ 39,847.00 se elaboro mismo cheque No. 13459, el cual se adjunta copia del mismo en el presente.

En cuanto al pasivo de la cuenta 2-01-230-0000-60-0 por un importe de \$ 12,695, se informa que se le habló en repetidas ocasiones al prestador de servicios y nunca paso a recoger el cheque No. 6219, por lo